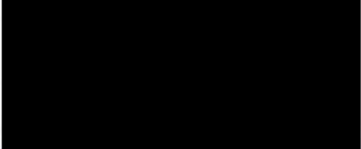



ACTA N° 3 INVITACIONES Y ESTABLECIMIENTO DE QUORUM


A las siete horas y treinta minutos del día ocho de abril de dos mil veintiuno, en las Instalaciones de la oficina de la Unidad de Acceso a la Información Pública, ubicada en la primera planta del Edificio A-1, del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, en Centro de Gobierno, de la Ciudad y Departamento de San Salvador. Presentes: Por la Dirección Nacional de Educación Superior, las Licenciadas: Luz de María Martel de Sánchez y Ana Enriqueta Peñate de Cabrera, en su calidad de miembros propietarios, los licenciados: Rafael Alfonso Ramos Méndez y Joel Arnoldo Pérez López, en su calidad de miembros suplentes; el Licenciado Francisco Javier Rodríguez Varela y la Licenciada Yesenia Beatriz Martínez Sánchez, en su calidad de miembros propietario y suplente por la Oficina de Información y Respuesta; las Licenciadas: Delmy Georgina González y Martha Elizabeth Rivera Ramirez, en su calidad de miembros propietario y suplente, ambas por la Dirección de Auditoría Interna; el Licenciado Alfonso Antonio Sánchez Machuca y Licenciada Ivania Morena Hernández de Deras, en su calidad de miembros propietario y suplente de la Comisión, respectivamente; ambos por la Dirección de Asesoría Jurídica. Con el propósito de dar cumplimiento a las funciones establecidas en el Inciso segundo del Artículo sesenta y dos -A, del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública relacionado con el Artículo noventa y uno de la Ley de Procedimientos Administrativos, por lo cual se procede a la discusión de los siguientes puntos de agenda: 1) Acuerdo para elaboración de invitaciones a las Universidades; 2) Publicación de los requisitos para las entidades proponentes y candidatos. Verificado el quorum de asistencia de los miembros de la Comisión, se procede al desarrollo de la agenda, dando inicio con el Punto Número Uno: Notando que el Artículo sesenta y dos literal b) del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, señala que debemos promover la participación de los actores de los sectores del procedimiento de elección, para el caso que nos ocupa las Universidades, es oportuno, a fin de procurar la intervención de estas Instituciones, realizarles una invitación para que participen en la selección de la terna, para lo cual se acuerda por unanimidad que será la Dirección Nacional de Educación Superior, la encargada de realizar dichas invitaciones y hacerlas llegar a las Universidades; las cuales deberán elaborarse y entregarse a más tardar el día doce de abril del corriente año, debiendo agregar el formato de dicha invitación a las presentes diligencias y una constancia de la realización de las mismas.- Punto Número Dos:




De conformidad a lo establecido en los Artículos doce y trece de la Ley de Procedimientos Administrativos, que señalan que las Instituciones de la Administración Pública debe poner a disposición de los ciudadanos los requisitos para acceder a los trámites como los de las diligencias que nos ocupan, por los medios que la Institución tenga disponibles, incluyendo mecanismos de difusión electrónica, por unanimidad acordamos publicar por medio del portal del MINEDUCYT, los requisitos que deberán cumplir las entidades proponentes y candidatos para presentar los documentos pertinentes. Agréguese la presente Acta al Expediente Administrativo formado, de conformidad a lo establecido en el Artículo ocho de la Ley de Procedimientos Administrativos. Sin nada más que hacer constar se cierra la presente Acta a las ocho del día ocho de abril de dos mil veintiuno y para constancia firmamos los presentes.



Luz de María Martel de Sánchez
Dirección Nacional de Educación Superior



Ana Enriqueta Peñate de Cabrera
Dirección Nacional de Educación Superior


Rafael Alfonso Ramos Méndez
Dirección Nacional de Educación Superior



Joel Arnaldo Pérez López
Dirección Nacional de Educación Superior


Francisco Javier Rodríguez Varela
Oficina de Información y Respuesta


Yessenia Beatriz Martínez Sánchez
Oficina de Información y Respuesta


Delmy Georgina González
Dirección de Auditoría Interna


Martha Elizabeth Rivera Ramírez
Dirección de Auditoría Interna


Alfonso Antonio Sánchez Machuca
Dirección de Asesoría Jurídica


Ivania Morena Hernández de Deras
Dirección de Asesoría Jurídica